

La División de Derechos Civiles de Colorado

www.dora.colorado.gov/crd

número principal-**303.894.2997**

sin cargo (Colorado)-**800.262.4845**

Personal bilingüe disponible

V/TTD - Relay-**711.894.2997**

Fax-**303.894.7830**

Email-**dora_CCRD@state.co.us**

Visite nuestro sitio Web para obtener más información, para obtener un paquete de admisión, y para aprender más sobre las leyes, entrenamientos, y eventos:

www.dora.colorado.gov/crd

OFICINA EN DENVER

1560 Broadway, Suite 1050
Denver, CO 80202

OFICINA EN GRAND JUNCTION

222 South 6th Street, Suite 301
Grand Junction, CO 81501
Office: **970.248.7303, 7304**

Fax: **303.894.7830**

OFICINA EN PUEBLO

301 North Main Street, Suite 305
Pueblo, CO 81003
Office: **719.542.1298**
Fax: **719.545.4693**

Por favor contacte a la División si tiene una incapacidad y necesita una modificación razonable para presentar una queja.

1/2015

La División de Derechos Civiles de Colorado



La División de Derechos Civiles de Colorado trabaja para eliminar la discriminación en el empleo, la vivienda, y lugares de acomodación pública a través de la aplicación, la mediación y la educación, bajo la ley de derechos civiles de Colorado.



COLORADO
Department of
Regulatory Agencies
Colorado Civil Rights Division

Aplicación, Mediación, Educación

INVESTIGACION La División de Derechos Civiles está encargada de investigar denuncias de presunta discriminación. La discriminación se define como tratamiento adverso basado en la clase protegido de una persona. Actividades de aplicación son conducidas por investigadores de la División.

RESOLUCION DE CONFLICTOS Unidad de resolución de disputa de la División alternativa proporciona mediadores neutrales que ayudan a las partes para intentar resolver su disputa a través de la mediación, incluyendo la conciliación. A menudo, mediación da como resultado una resolución mutuamente beneficiosa que ahorra recursos y tiempo de las partes.

ENTRENAMIENTO La División proporciona servicios sociales y educativos a los residentes de Colorado sobre temas y leyes de anti discriminación. La División colabora con organizaciones públicas y privadas en la realización de programas educativos diseñados para eliminar las tensiones interpersonales e intergrupales.

La División de Derechos

Civiles provee entrenamientos gratis que pueden ser específicamente dirigidos a sus necesidades. La División ofrece entrenamientos por todo el estado de Colorado. Por favor, inscribese en nuestro sitio web o al número principal de la División para más información.



La División de Derechos Civiles

La ley de Colorado prohíbe discriminación en las siguientes áreas: **Ascendencia; Credo; Color; Composición de la Familia** (vivienda solo); **Edad** (empleo solo); **Estado Civil** (vivienda y servicio público solo); **Incapacidad; Matrimonio con un Compañero de Trabajo** (empleo solo); **Nacionalidad; Orientación Sexual (incluyendo el estado de transgénero); Raza; Religión; Sexo;** and **Represalias**.



Algunos ejemplos de prácticas discriminatorias prohibidas basado en la clase protegido de una persona:

- términos y condiciones no iguales;
- la publicidad discriminatoria;
- la negación de o de servicio no igual;
- el acoso/acoso sexual;
- el desahucio;
- rechazo de rentar/presta/vende propietario;
- el fracaso para avanse;
- la terminación;
- descarga constructiva;
- compensación;
- rechazo para emplear.

EL Proceso de La División de Derechos Civiles

El proceso de denuncia de la División de Derechos Civiles se inicia cuando la Parte Acusadora (Denunciante) presenta un paquete de admisión. (Visite nuestro sitio web para obtener un paquete). La División revisa cada paquete, reúne información suficiente, y verifica jurisdicción para redactar una queja de discriminación. Por ley, una queja de discriminación debe ser presentada dentro de un plazo específico de tiempo a partir de la fecha de notificación del último acto discriminatorio.

- Los casos de **Empleo**, la fecha límite de presentación es **seis (6) meses**;
- Los casos de **Vivienda**, la fecha límite de presentación es **un (1) año**;
- Los casos de **Servicios Públicos**, la fecha límite es **sesenta (60) días**.

Después de la presentación, las partes pueden ponerse de acuerdo para mediar. La mediación ofrece a las Partes la oportunidad de resolver la queja. El departamento de la Alternativa Resolución de la División proporciona mediadores neutrales para ayudar a las Partes que mutuamente desean llegar a un acuerdo para resolver la queja a base de la mediación. Las Partes podrán solicitar una oportunidad de mediar después de que la División reciba la queja de la discriminación, firmada y con la fecha. La mediación puede proporcionar una resolución que involucra ambos el pago de daños monetarios que no son monetarios. Si la mediación no es exitosa, el caso será asignado a un investigador recopilar y analiza toda la información relevante al caso.



EL Proceso de La División de Derechos Civiles

Después de que la investigación está completa, el Director de División o su designado emite una carta de determinación que indica los hechos del caso y el análisis de los temas. Si el director no encuentra causa probable de discriminación, el caso se cierra, pero puede ser apelado ante la Comisión de Derechos Civiles. Si el director encuentra causa probable, la División llevará a cabo una mediación obligatoria. Si el caso no se resuelve, la Comisión puede presentar su caso a una audiencia pública, salvo en los casos de viviendas, donde la presentación para la audición ocurre automáticamente.

La División de Derechos Civiles investiga cientos de casos al año. La División es una agencia estatal, neutral, y actúa como parte tercera. No representa a ninguna parte en acciones legales. Partes pueden o no contratar a un abogado. No es necesario obtener representación legal para proceder con una queja de discriminación.

Préstamos abusivos — Préstamos abusivos puede implicar un préstamo discriminatorio diseñado para despojar al valor líquido del dueño de la vivienda, una hipoteca inaccesible que está destinada a obligar al propietario a refinanciar repetidamente, o un préstamo engañoso creado para obligar al propietario a un remate hipotecario. Los individuos pueden ser objeto de prácticas ilegales basadas en la condición de clase protegida.

Recursos adicionales de discriminación en material de empleo — Los cambios legislativos a las leyes de derechos civiles, que entraron en vigor el 1 de enero de 2015, proporcionan recursos adicionales a un demandante de empleo que prevalece en los juicios civiles, incluyendo daños punitivos y compensatorios, así como los honorarios del abogado. consulte con su asesor legal o consejero para estudiar estos remedios.